



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4807

BUENOS AIRES, **20 AGO 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-12218-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscríbase al Farmacéutico Señor SEBASTIÁN DARIO GOLDENTUL, Matrícula Nacional Nro.15436, como Co-Director Técnico de la firma MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC., con domicilio en la Calle 9 S/Nro., Parque Industrial Pilar,



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4807

Ruta 8 km. 60, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de Julio de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-12218-10-1

DISPOSICION Nro:

hf

4807

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.